(DÉJESE SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO BOSCO CASTILLO CRUZ, COMO DIRECTORA EJECUTIVO DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA JUVENTUD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 21-2013, aprobado el 19 de febrero de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 22 de febrero de 2013

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 21-2013

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo Déjese sin efecto el nombramiento del Compañero Bosco Castillo Cruz, como Directora Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de la Juventud, contenido en el Acuerdo N°. 01-2012, publicado en la Gaceta N°. 23 de fecha 06/02/2012.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el diecinueve de Febrero del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29812